



Grupo Jaragua, Inc. BirdLife International

Programa Áreas Importantes para las Aves (AIA) República Dominicana

I N F O R M E D E L T A L L E R

i d e n t i f i c a c i ó n d e á r e a s i m p o r t a n t e s p a r a l a s a v e s e n r e p ú b l i c a d o m i n i c a n a

:: 13 y 14 de diciembre 2002 | Jardín Botánico Nacional ::

Editado por Rafael LORENZO e Yvonne ARIAS

Grupo Jaragua, Inc. | Santo Domingo, República Dominicana | Mayo 2003

TABLA DE CONTENIDO

▪ Introducción	2
▪ Objetivos del Taller	2
▪ Programa del Taller	2
▪ Palabras de Apertura	3
▪ Sugerencias para los participantes	3
▪ Programa Áreas Importantes para las Aves (AIA)	4
▪ Responsabilidades de Grupo Jaragua	4
▪ El Equipo Coordinador	4
▪ Comité Nacional de Seguimiento a las Áreas Importantes para las Aves (CONASAIA)	4
▪ Estado de Conservación de las Aves en la República Dominicana	5
▪ La Conservación de las Aves y la Cacería en la República Dominicana	12
▪ Aves Importantes para las Áreas	15
▪ Monitoreo de Aves en la República Dominicana con Participación Comunitaria	18
▪ Criterios y Categorías para definir las Áreas Importantes para las Aves	21
▪ Metodología empleada para producir lista preliminar de AIA	23
▪ ANEXOS	24
▪ Matriz para la elaboración de listado preliminar de Áreas Importantes para las Aves	25
▪ Formación del Comité Nacional de Seguimiento a las Áreas Importantes para las Aves (CONASAIA)	25
▪ Listado preliminar de sitios sugeridos en el taller para ser AIA	26
▪ Listado de personas convocadas al Taller de Identificación de AIA	27
▪ Listado de Participantes en el Taller	28

TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS IMPORTANTES PARA LAS AVES EN REPÚBLICA DOMINICANA

INTRODUCCIÓN

El primer taller realizado por el Grupo Jaragua dirigido a la identificación de las áreas más importantes para la conservación de la avifauna de la República Dominicana fue celebrado durante los días 12 y 13 de diciembre del 2002, en el Salón Orquídeas del Departamento de Educación del Jardín Botánico Nacional.

Participaron 16 organizaciones y 27 individuos interesados en el tema de la conservación de las aves, entre estos, ornitólogos de campo, encargados de áreas ornitológicas, ambientalistas e individuos aficionados a la observación de aves con un alto interés en la conservación.

El taller tuvo como objetivo general “Identificar los sitios importantes para las aves en la República Dominicana”, y “Establecer el Comité Nacional de Seguimiento para el establecimiento de las AIA dominicanas”

Como objetivos específicos se propuso alcanzar lo siguiente:

1. Establecer la condición y la problemática para la conservación de las aves en la República Dominicana.
2. Discutir los criterios para el establecimiento de los sitios importantes para las aves.
3. Establecer posibles sitios para la conservación de las aves.
4. Determinar las prioridades para la conservación de los sitios
5. Elegir el Comité Nacional de Seguimiento.

Para lograr estos objetivos estructuramos un programa de dos días que abarcara los siguientes puntos:

JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL 2002

830	Registro de Participantes
900	Palabras de Bienvenida e Introducción :: Yvonne Arias :: Grupo Jaragua
915	Palabras del Ing. Franklyn Reynoso, Subsecretario de Áreas Protegidas y Biodiversidad.
930	Expectativas para el Taller :: Lic. Simón Guerrero, Subdirector del Parque Zoológico Nacional.
930	Presentación Programa “Áreas Importantes para la Aves :: Yvonne Arias :: Grupo Jaragua ::
1000	Pausa-Café
1015	Preguntas y respuestas
1030	Estado de Conservación de las Aves en la República Dominicana :: Domingo Sirí Núñez :: Dirección General de Vida Silvestre ::
1050	Preguntas y respuestas
1100	La conservación de las aves y la cacería en la República Dominicana :: Eladio Fernández :: Sociedad Ornitológica Hispaniola ::
1120	Preguntas y respuestas
1130	Algunos sitios potenciales para la conservación de las aves :: Eduardo Vásquez :: Grupo Ecologista Tinglar ::
1150	Monitoreo de aves en cuatro áreas protegidas de la República Dominicana :: Jesús Almonte :: Fundación Moscoso Puello ::
1210	Preguntas y respuestas
1230	Almuerzo
1330	Introducción a los Criterios y Categorías de las AICA :: Yvonne Arias :: Grupo Jaragua Preguntas y respuestas
1430	Aplicación de Criterios y Categorías en las áreas de la RD – Trabajo en Grupo
1530	Pausa-Café
1545	Continuación del trabajos en grupos
1700	Clausura del día

VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2002

900	Palabras de Bienvenida y Resumen del día anterior
930	Presentación de resultados de los grupos de trabajo
1000	Pausa- Café
1015	Continuación de trabajo en grupos
1200	Presentación de resultados
1300	Almuerzo
1400	Identificación de prioridades
1500	Criterios para la conformación del Comité Nacional
1515	Conformación del Comité Nacional
1600	Clausura

Esta división del programa permitió la apertura del taller brindando una serie de informaciones vitales para el desarrollo posterior de los grupos de trabajo. Así, luego de recibir informaciones sobre los criterios de designación de las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves, los participantes racionalizaron las áreas que conocían con mayor detalle.

El Programa inició con las palabras de la Presidenta del Grupo Jaragua, Inc., la Sra. Yvonne Arias, quien dio la bienvenida a los participantes e introdujo al Sr. Franklyn Reynoso, Subsecretario de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

Lic. Franklyn Reynoso. Subsecretario de Áreas Protegidas y Biodiversidad

El Sr. Reynoso empatizó con los asistentes diciendo que si hubiese sido biólogo, habría estudiado la aves.

Habló sobre la importancia que tenía este taller para la Subsecretaría bajo su responsabilidad, debido entre otros temas, a la cacería.

Habló sobre el Decreto 801-02, que regula la cacería en la República Dominicana, enfatizando sobre la duración del mismo. Informó que el Decreto tiene una duración de dos (2) años y por lo tanto es una especie de prueba debido a que el Decreto tiene diversos controles que permitirán medir su eficacia.

Lic. Simón Guerrero. Subdirector del Parque Zoológico Nacional

A seguidas, el Lic. Simón Guerrero, Subdirector del Parque Zoológico Nacional hizo una serie de comentarios y sugerencias para que los participantes en el taller pudieran aprovechar la participación y que obtuviesen unos resultados mejores.

Una de las observaciones hechas por el Sr. Guerrero era de “no olvidar que las decisiones de conservación deben fundamentarse en datos científicos”, esta observación fue hecha debido a que, a diferencia de otros países de nuestra región, gran parte de los asistentes al taller no eran ornitólogos de carrera.

El Sr. Guerrero habló sobre la peligrosidad de la liberación de aves y también mencionó que lo importante es el ecosistema.

Enfatizó sobre lo importante que era la conformación de un comité nacional de seguimiento a las AIA, porque esto venía a ser un apoyo al programa de conservación nacional.

Señaló la importancia de que se tuviera en mente el concepto de áreas protegidas y que no solo éstas eran las importantes para la conservación, debido a que muchas de ellas se vuelven en cárceles para las especies que queremos proteger.

Simón Guerrero instó al taller a imitar los buenos ejemplos que se pueden encontrar en Puerto Rico, debido a que es una isla con similares condiciones ecosistémicas que la República Dominicana. Enfatizó sobre la importancia de los corredores ecológicos para la supervivencia de las especies que se encuentran restringidas en áreas protegidas contiguas.

Además recalcó sobre lo importante de distinguir entre una hipótesis y una constatación para los resultados de este taller, porque de esta forma los sitios que fueran sugeridos como AIA, tuviesen un apoyo científico.

De inmediato la Sra. Yvonne Arias, explicó los detalles del Programa de Trabajo para los dos días de taller. A seguidas introdujo las explicaciones sobre el Programa AIA en la República Dominicana, sus alcances, objetivos y metas a alcanzar.

Lic. Yvonne Arias. Presidenta Grupo Jaragua, Inc. Programa Áreas Importantes para las Aves – AIA -

El Programa recibe apoyo de los siguientes actores:

- Grupo Jaragua, Inc.
- Equipo Coordinador
- Comité Nacional de Seguimiento a las AIA

Grupo Jaragua, Inc.

Las responsabilidades del Grupo Jaragua, Inc.:

- Coordinar con BirdLife International
- Elaborar e Implementar proyectos.
- Procurar apoyo financiero.
- Establecer Comité Nacional de Seguimiento.
- Coordinar con autoridades y actores relevantes nacionales.
- Promover las Áreas Importantes para las Aves –AIA-

Equipo Coordinador

Conformación del Equipo Coordinador:

- Técnicos de la Institución Coordinadora del Programa AIA dominicanas (idealmente no más de 3 personas). Técnico/a (s) de BirdLife International.

Perfil del Equipo Coordinador:

- Capacidad comprobada en Ecología y Biología de la Conservación.
- Conocimiento e Interés por las aves. Disponibilidad para el trabajo voluntario.

Responsabilidades del Equipo Coordinador:

- Recibir nominaciones sitios AIA.
- Recibir información de los sitios.
- Coordinar la elaboración de un inventario nacional de las AIA.
- Coordinar la revisión y comprobación de las características de los sitios propuestos durante el Taller Nacional o por cualquier otra vía.
- Coordinar las ceremonias de designación. Coordinar las consultas con los miembros del Comité Nacional de Seguimiento a las AIA.

Comité Nacional de Seguimiento a las Áreas Importantes para las Aves (CONASAIA)

Conformación del CONASAIA:

- Comité Coordinador
- Tres personas (idealmente una Academia, ONG, Gobierno).
- Personas adicionales expertas en diferentes áreas de la conservación, ecología y ornitología.

Perfil de los miembros del CONASAIA:

- Expertos/as comprobados/as en diferentes áreas de conservación, ecología y ornitología.
- Conocimiento e Interés por las aves.
- Disponibilidad para el trabajo voluntario.

Responsabilidades del CONASAIA:

- Tomar determinaciones en cuanto al cumplimiento de un sitio para ser designado como un AIA.
- Ayudar en la búsqueda de sitios claves para postulación y contactos en dichos sitios.
- Contribuir en la toma de decisiones técnicas con relación a los criterios y el funcionamiento de las AIA en el futuro.
- Buscar apoyo en un grupo más amplio de concedores de las áreas o de las aves, situaciones o necesidades de información.

Luego de las informaciones suministradas por la Sra. Yvonne Arias, fue cedido el turno a las ponencias invitadas. Transcribimos en sentido general las ponencias hechas por los Señores:

- Domingo Sirí Núñez. Dirección General de Vida Silvestre
- Eladio Fernández. Sociedad Ornitológica Hispaniola.
- Eduardo Vásquez. Grupo Ecologista Tinglar, Inc.
- Jesús Almonte. Fundación Moscoso Puello, Inc.

Lic. Domingo Sirí Núñez. Dirección de Vida Silvestre

El Lic. Sirí tuvo una ponencia relativa al “Estado de la Conservación de las Aves en la República Dominicana”

Las aves silvestres constituyen uno de los grupos de vertebrados más numerosos y de más amplia distribución en el mundo.

Unas 9,672 especies de aves habitan en nuestro planeta (Croombridge, 1992). Estos animales son muy codiciados no sólo por su colorido, sino también por su carne.

Nuestro país cuenta con una avifauna variada constituida por unas doscientas noventa y seis (296) especies aproximadamente, de las cuales, 27 son endémicas de la isla Española y 57 están amenazadas según (SEA/DVS, 1990). De éstas, 20 están incluidas en la Lista Roja de la (UICN, 1998 y 2000).

Aspectos Históricos de las Aves en la República Dominicana.

Desde los tiempos de Alexander Wetmore y B. H. Swales en el año 1931 cuando escriben la obra “The Birds of Haití and The Dominican Republic”, hacen mención a una serie de ornitólogos que de una u otra manera se refieren a las aves de la República Dominicana por ejemplo citamos a: Georges L. L. Buffon 1770-1783, quien publica 9 volúmenes referentes a las aves de La Española.

En la misma obra, y para el siglo XVIII hace alusión a otros investigadores de la época como son: El Dr. Abbott, Cory, Danforth, Bond, Bryant y Christy, entre otros.

Para los años 1940-1962 James Bond escribe 16 suplementos también referentes a las aves de la República Dominicana; a través de la Academia de Ciencias Naturales de Philadelphia.

Ya para el año 1971, el mismo autor escribió el libro “Birds of the West Indies”; mientras que para el 1978 surge Annabelle Stockton de Dod con su obra “Aves de la República Dominicana”, más tarde en el año 1981 publica el libro “Guía de Campo para las Aves de la República Dominicana”, y en el 1992 “Endangered and Endemic Birds of the Dominican Republic”.

Durante los días 24-25 de abril del año 1998 se presentó un “Taller Nacional de Planificación para la Conservación de la Avifauna de la República Dominicana”, en dicho taller Latta y Colaboradores publican un

listado sobre “Las Aves de La Española” donde se registran las 296 especies de aves, dentro de las cuales aumenta el número de endémicas de 21 a 27 especies.

En ese mismo año Herbert Raffaele publicó su obra “A Guide to the Birds of the West Indies” en donde está incluida nuestra isla “La Española”.

Posterior al taller arriba citado, se organizó en fecha 7-9 marzo, 2000 otro con el título “Conservación Asesoramiento y Manejo Planificado para los Animales de República Dominicana”, con el objetivo de sistematizar los conocimientos sobre algunas especies amenazadas de la fauna silvestre y los ecosistemas donde habitan para su conservación”.

En el 2001, S. C. Latta publica el libro “Aves Comunes de la República Dominicana” y por último recientemente se hizo una reedición de la “Guía de Campo para las Aves de la República Dominicana”, bajo el auspicio del Museo Nacional de Historia Natural de Santo Domingo y el Banco Central de la República Dominicana.

¿Porqué protegemos las aves?

Porque nos aportan algunos beneficios como son:

- a) Ejercen control biológico sobre poblaciones de insectos y roedores. Ej. guaraguaos, lechuzas, cernícalos.
- b) Contribuyen a la reforestación de los bosques al alimentarse de frutas. Ej. cigua palmera, el carpintero, palomas, entre otras.
- c) Favorecen a la polinización de las plantas al transportar el polen de flor en flor, mientras se alimentan del néctar y de los insectos que se encuentran en ellas. Ej. zumbadores.
- d) Contribuyen al saneamiento de nuestro campo al alimentarse de cadáveres de animales. Ej. maura ó aura tiñosa.
- e) Medio de subsistencia (carne y huevos).
- f) los beneficios como deportivos y recreativos.

Algunos Proyectos sobre Conservación Ejecutados En República Dominicana.

Estos proyectos han contribuido a la conservación de nuestra avifauna, así como también al entrenamiento de técnicos que desarrollan actividades conservacionistas en el país, ejemplos:

- Aves Migratorias en la República Dominicana. Joseph M. Wunderle, 1992 – 1994.
- Distribución, uso de Hábitat y Conservación del *Catharus bicknelli* y otras aves de bosques de montaña en la República Dominicana. Christopher Rimmer, 1994-1997.
- Ecology and Conservation of the Birds of the Sierra de Bahoruco, Dominican Republic. Steven Latta and John F. Faoborg, 1996-1998.
- Proyecto de Conservación Ambiental y Manejo de Áreas Silvestres y Recursos Naturales. Acción (Comate-Comatillo) y en Sierra de Neiba, SEA/DVS, 1996-1998.
- Proyecto “Transferencia de Modelo de Vigilancia de Recursos Naturales con Participación Comunitaria e Institucional” SEA/DVS, 1999 – 2001. Con los auspicios de HELVETAS.
- Régimen Alimentario del Pájaro Carpintero (*Melanerpes striatus*) en la Prov. de El Seibo, Secretaria de Estado de Medio Ambiente, enero 2001 – marzo del 2002.
- Proyecto “El Pájaro Vaquero (*Molothrus bonariensis*) y el Madam Sagá (*Ploceus cucullatus*) un Sistema Modelo para Estudiar los Cambios en Hospederos como Respuesta al Parasitismo durante el Empollamiento de Huevos”. Alexander Cruz y J.W. Wiley, 1974-2002.-
- Proyecto “Monitoreo de Virus del Nilo en El Caribe”, América Central y Sudamérica, 2002-2004. Componente República Dominicana”. Coordinadores: Oliver Komar & Mark B. Robbins.

Leyes, Decretos y Resoluciones cuya aplicación contribuyen al manejo y conservación de las aves.

leyes

- Ley No. 85-31. Sobre Caza. Esta Ley se empezó a gestionar en el año 1884, pero no fue hasta el 4 de febrero del 1931 cuando el Congreso Nacional aprueba dicha Ley.
- Ley No. 64-00. Que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la misma fue promulgada en fecha 18 de agosto, 2000. Los artículos Nos. 138 y 140 de ésta ley tratan sobre la protección de la flora y la fauna en general.
- Está en proceso la Ley Sectorial sobre Vida Silvestre y Biodiversidad.
- Ley No. 67-74. Crea la Dirección Nacional de Parques.
- También está en proceso la Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas.

decretos

- Decreto No. 31-87. Declara a la cigua palmera (*Dulus dominicus*) como “Ave Nacional de la República Dominicana”.
- Decreto No. 55-92. promulgado en fecha 26 de febrero, 1992; el mismo prohibía toda actividad que implicaba la captura, muerte, mutilación o apesamiento de animales silvestres, así como la colección de huevos, nidos y plumas durante 10 años. La vigencia de este Decreto finalizó en febrero de este año.
- Decreto No. 801-02. Permite la cacería de algunas especies de aves principalmente patos migratorios, tórtolas nativas y la guinea, la cual es introducida.
- Falta una resolución interna del Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales donde se especifiquen los montos y procedimientos para obtener licencia de cacería.

resoluciones

- Resolución No. 119-96 de la Secretaria de Estado de Agricultura, la cual modifica la Resolución No. 5-93 de fecha 25 de enero del año 1993, que prohíbe la importación de aves silvestres consideradas plagas en sus países de origen.
- Resolución No. 38-98 de la Secretaria de Estado de Agricultura, que permite el establecimiento de crianza en cautiverio de animales de especies silvestres, ya sea con fines comerciales, educativos, científicos, deportivos, recreativos o ecoturísticos.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas en la República Dominicana

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es la base para la protección de la fauna en general, el cual esta compuesto por:

- 6 Reservas Científicas, 4 Reservas Biológicas, 22 Parques Nacionales, Monumentos Naturales, 2 Reservas Antropológicas, 7 Refugios de Fauna Silvestre, 10 Vías Panorámicas, 3 Áreas Nacionales de Recreos, 6 Corredores Ecológicos, y 1 Reserva Ecológica Especial.

Convenciones internacionales relativas a la protección y conservación de la vida silvestre, objetivos y fechas cuando el país entra a formar parte.

Existen algunas convenciones que abogan por la protección de la fauna y en especial por las aves, dentro de éstas citamos las tres más importantes:

- Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); cuyo objetivo es regular el comercio sobre algunas especies amenazadas mediante permiso de exportación e importación.
- Convención Sobre Biodiversidad (CDB); la cual tiene como objetivo conservar la Diversidad Biológica, a través del uso sostenible.
- Convención Sobre Los Humedales (RAMSAR); el objetivo de ésta es conservar y hacer uso racional de los humedales.

Debido a factores adversos a la fauna, la Unión Internacional para la Naturaleza (UICN) ha tenido que incluir en **LISTA ROJA** algunas especies de aves. A continuación ofrecemos las listas correspondientes a los años 1998 y 2000.

aves incluidas en la lista roja de la UICN, 1998

1998		2000	
ESPECIES	CATEGORÍAS	ESPECIES	CATEGORIAS
<i>Pterodroma hasitata</i>	EN	<i>Pterodroma hasitata</i>	EN
<i>Dendrocygna arborea</i>	VU	<i>Dendrocygna arborea</i>	VU
<i>Buteo ridgwayi</i>	EN	<i>Buteo ridgwayi</i>	CR
<i>Charadrius melodus</i>	VU	<i>Laterallus jamaicensis</i>	LR
<i>Limosa haemastica</i>	LR	<i>Fulica caribaea</i>	VU
<i>Columba inornata</i>	EN	<i>Columba inornata</i>	VU
<i>Geotrygon caniceps</i>	LR	<i>Geotrygon caniceps</i>	VU
<i>Amazona ventralis</i>	LR	<i>Amazona ventralis</i>	VU
<i>Aratinga chloroptera</i>	VU	<i>Aratinga chloroptera</i>	VU
<i>Hyetornis ruficularis</i>	VU	<i>Hyetornis ruficularis</i>	EN
<i>Siphonorhis brewsteri</i>	LR	<i>Priotelus roseigaster</i>	LR
<i>Priotelus roseigaster</i>	LR	<i>Tachycineta euchrysea</i>	VU
<i>Todus angustirostris</i>	LR	<i>Corvus leucognaphalus</i>	VU
<i>Nesocittes micromegas</i>	LR	<i>Corvus palmarum</i>	LR
<i>Tachycineta euchrysea</i>	LR	<i>Turdus swalesi</i>	EN
<i>Turdus swalesi</i>	VU	<i>Catharus bicknelli</i>	VU
<i>Calyptophilus frugivorus</i>	VU	<i>Xenoligea montana</i>	VU
<i>Xenoligea montana</i>	VU	<i>Phaenicophilus poliocephalus</i>	LR
<i>Corvus leucognaphalus</i>	VU	<i>Calyptophilus frugivorus</i>	VU
<i>Corvus palmarum</i>	LR	<i>Loxia megaplaga</i>	EN
Total = 20 especies (8 Vu, 3 EN, 9 LR)		Total = 20 especies (11Vu, 1 CR, 4 EN, 4 LR).	

Simbología: **CR** = Peligro Crítico, **VU** = Vulnerable, **EN** = En peligro, **LR** = Menor Riesgo.

En este listado se incluyen tres especies nuevas, éstas son: *Laterallus jamaicensis*, *Fulica caribaea* y el *Catharus bicknelli* y se excluyen de la lista del año 1998, el *Charadrius melodus*, *Siphonorhis brewsteri*, *Todus angustirostris*, *Limosa haemastica* y el *Nesocittes micromegas*.

Es oportuno señalar que algunas especies han cambiado de categoría como son: *El Buteo ridgwayi* de Peligro Extinción (EN) a Peligro Crítico (CR), la *Geotrygon caniceps* de Menor Riesgo (LR) a Vulnerable (VU), entre otras.

Definiciones de algunas categorías de amenaza según (UICN, 1998)

En Peligro Crítico (CR). Un taxón está En Peligro Crítico cuando enfrenta un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre en el futuro inmediato.

En Peligro (EN). Un taxón está En Peligro cuando no se encuentra en Peligro Crítico, pero está enfrentando un muy alto riesgo de extinción en estado silvestre en el futuro cercano.

Vulnerable (VU). Un taxón es Vulnerable cuando no está En Peligro Crítico ó En Peligro, pero enfrenta un alto riesgo de extinción en estado silvestre a mediano plazo.

Menor Riesgo (LR). Un taxón es de Menor Riesgo cuando habiendo sido evaluado, no satisfizo ninguna de las categorías anteriores.

Hasta el momento La Española cuenta con 27 especies endémicas de aves, las cuales ofrecemos a continuación:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
1. <i>Buteo ridgwayi</i> *	Gavilán de los bosques
2. <i>Amazona ventralis</i> *	Cotorra
3. <i>Aratinga chloroptera</i> *	Perico
4. <i>Hyetornis ruficularis</i> *	Cúa
5. <i>Saurothera longirostris</i> *	Pájaro bobo
6. <i>Tyto glaucops</i>	Lechuza cara ceniza
7. <i>Siphonorhis brewsteri</i> *	Torico
8. <i>Chlorostilbon swainsonii</i>	Zumbador mediano
9. <i>Priotelus roseigaster</i> *	Papagayo
10. <i>Todus angustirostris</i>	Chicuí
11. <i>Todus subulatus</i>	Barrancolí
12. <i>Melanerpes striatus</i>	Carpintero
13. <i>Nesocites micromegas</i>	Carpintero de sierra
14. <i>Contopus hispaniolensis</i>	Maroita
15. <i>Corvus palmarum</i> *	Cao
16. <i>Tachycineta euchrysea</i> *	Golondrina verde
17. <i>Turdus swalesi</i> *	Zorzal de la selle
18. <i>Dulus dominicus</i>	Cigua palmera
19. <i>Vireo nanus</i>	Ciguita juliana
20. <i>Microligea palustris</i>	Ciguita cola verde
21. <i>Xenoligea montana</i> *	Ciguita aliblanca
22. <i>Spindalis dominicensis</i>	Ciguita amarilla
23. <i>Phaenicophilus palmarum</i>	Cuatro ojos
24. <i>Phaenicophilus poliocephalus</i>	Cuatro ojos cabeza gris
25. <i>Calyptophilus frugivorus</i> *	Patíco chirrí
26. <i>Carduelis dominicensis</i>	Canario
27. <i>Loxia megalaga</i>	Pico cruzado

* Especies incluidas en la Lista Roja sobre animales amenazados de la (UICN, 1998).

Dentro de las principales causas que están llevando a engrosar la lista de aves amenazadas en la república dominicana están:

- DESTRUCCIÓN DE HÁBITATS. Ej: Agricultura migratoria y desarrollo demográfico, etc.
- CACERÍA INDISCRIMINADA. Ej: Cacería no regulada.
- MUERTE INJUSTIFICADA. Ej: Muerte de animales por falsas creencias (La carne del pájaro bobo como estimulante del apetito).
- DEPREDAÇÃO POR ANIMALES INTRODUCIDOS. Ej: El hurón (*Herpeste auropunctatus*).
- COMERCIO ILEGAL DE ALGUNAS ESPECIES. Ej: Cotorra y perico.
- DESARROLLO DEMOGRÁFICO Y TURISMO NO PLANIFICADO. Ej: Construcción de complejo turístico no planificado.

En resumen podemos señalar algunas medidas implementadas para controlar la amenaza de las especies:

- Protección Legal (Leyes Vigentes)
- Hábitats Protegidos (Sistema Nacional de Áreas Protegidas)
- Programas Educativos (lo que se realizan en la Dirección Nacional de Educación Ambiental).
- Convenciones (CITES, BIODIVERSIDAD Y RAMSAR)
- Programas de Reproducción en Cautiverio (Ej. la reproducción de palomas silvestres (*Columba squamosa* y *C. inornata*) por el Departamento de Fomento de la Dirección Nacional de Vida Silvestre y Biodiversidad; así como también la reproducción de flamenco (*Phoenicopterus ruber*) en Manatí Park supervisada por esta Dirección Nacional.
- A modo de conclusión debemos decir que en la actualidad la Dirección Nacional de Vida Silvestre y Biodiversidad está preparando una Base de Datos que servirá en el futuro para obtener datos tanto demográfico como de poblaciones de las aves de La Española, por lo que sólo nos faltaría hacer investigaciones con algunas especies en particular.

Literatura Consultada

SEA\DVS. 1990 a y b. La Diversidad Biológica en la República Dominicana. Secretaría de Estado de Agricultura, Departamento. de Vida Silvestre, Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED), Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WNF-VS). Santo Domingo, República Dominicana. 266 pags.

Raffaele. H. & colaboradores. 1998. Aguide to the Birds of the West Indies. Princeton University Press Priceton, New Jersey, USA. 511 pags.

UICN. 1998. Threatred Animals of the World UICN Read List of Threatred Animals Database Search Results of Dominican Republic 35 pags..

UICN. 2000. Threatred Animals of the World UICN Read List of Threatred Animals Data base Search Results of Dominican Republic 6 pags..

Latta, Steven and John F. Faoborg. 1996-1998. Ecology and Conservation of the Birds of the Sierra de Bahoruco. University of Missouri, División of Biological Sciences, Columbia, USA. Santo Domingo, República Dominicana. Pp. 8-61.

- Latta, Steven C. 2002. Aves comunes de la República Dominicana. Sociedad Ornitológica de la Hispaniola. Editora Corripio, C. por A., Santo Domingo, República Dominicana. 63 pags.
- ZOODOM. 2000. Conservación Asesoramiento y Manejo Planificado para los Animales de República Dominicana. Parque Zoológico Nacional (ZOODOM), Santo Domingo, República Dominicana. 2001 pags.
- D.N.P. 1998. Resultados del Taller Nacional de Planificación para la Conservación de la Avifauna de la República Dominicana, Dirección Nacional de Parques, Santo Domingo, República Dominicana. 143 pags.
- Wetmore, Alexander and B.H. Swales. 1931. The Birds of Haití and the Dominican Republic. Bulletin 155. Smithsonian Institution, Washington, D.C. , USA 483 pags.
- Bond, James. 1940-1962. Supplements to the check-list of Birds of the West Indies. Academy of Natural Sciences of Philadelphia, USA.
- Bond, James. 1971. Birds of the West Indies. Great Britain, USA. 2da. Edición. 180 pags.
- Dod, Annabelle S.de. 1978. Aves de la República Dominicana. Museo Nacional de Historia Natural, Santo Domingo, República Dominicana. 332 pags.
- Dod, Annabelle S. de. 1981. Guía de Campo para las Aves de la República Dominicana. Editora Horizontes de América, Santo Domingo, República Dominicana. 190 pags.
- Dod Annabelle S. de. 1992. Endangered & Endemic Birds of the Dominican Republic. Cypress house Press, CA95437, USA. 207 pags.
- Wunderle, Joseph M. 1992-1996. Aves Migratorias en la República Dominicana (Informe). Instituto Internacional de Dasonomia Tropical, USA, Palmer, Puerto Rico. 13 pags.
- Rimmer, Cristopher & colaboradores. 1994-1999. Distribución, uso de Hábitat y Conservación del *Catharus bicknelli* y otras Aves de Bosques de Montaña en la República Dominicana (Reporte de avance). Vermont Institute of Natural Science, USA. 9 pags.
- SEA/DVS. 1996-1998 Proyecto “Conservación Ambiental y Manejo de Áreas Silvestres y Recursos Naturales”. Acción (Comate-Comatillo) y Sierra de Neiba. Santo Domingo, República Dominicana.
- Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2000. Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00). Segunda Edición. Editora Búho (Publicación Oficial), Santo Domingo, República Dominicana. 114 pags.
- SEA/DVS. 1999-2001. Proyecto “Transferencia de Modelo de vigilancia de Recursos Naturales con participación Comunitaria e Institucional”. Auspiciado por HELVETAS. Santo Domingo, República Dominicana.
- Secretaría de Estado de Medio Ambiente/DVS. 2001-2002 “Régimen Alimentario del pájaro carpintero (*Melanerpes striatus*) en la prov. de El Seibo”, (en proceso), Santo Domingo, República Dominicana.
- Cruz, Alexander y J.W. Wiley proyecto “El pájaro vaquero (*Molothrus bonariensis*) y el Madam Saga (*Ploceus cucullatus*) un Sistema Modelo para Estudiar los Cambios en Hospederos como Respuesta al Parasitismo durante el Empollamiento de Huevos” . Universidad de Colorado, USA.
- Komar, Oliver & Mark B. Robbins. 2002-2004. Proyecto “Monitoreo de Virus del Nilo en el Caribe, América Central y Sudamérica”. Componente República Dominicana. Universidad de Kansas, USA.
- Croombridge, B. (ed). 1992. Global Biodiversity; status of the earths liveng resource. Compiled by World conservation Monitoring centre. Chapman and Holl. London, UK. 585 pags.

Sr. Eladio Fernández. Presidente de la Sociedad Ornitológica Hispaniola

La participación del Sr. Fernández estuvo circunscrita al tema “La Conservación de las Aves y la Cacería en la República Dominicana”:

Como todos sabemos el tema de la cacería siempre ha sido un tema bastante controversial en la República Dominicana. En el pasado siempre existió la eterna discusión entre los cazadores que quieren disfrutar de una actividad tradicional y los conservacionistas que quieren proteger la fauna. Hoy en día vivimos en un mundo muy diferente al de hace 15 años. La creciente población humana ha puesto considerable presión en el medio ambiente. El desarrollo urbano, el mal uso de recursos forestales, el mal uso de recursos acuíferos, y otros factores han contribuido con que cada día más las aves y otros animales tengan menos espacio para subsistir.

Aparte de representar un pasatiempo deportivo que se transmite de generación en generación, la cacería en países como la República Dominicana sirve de apoyo económico para comunidades rurales contiguas a las áreas de caza. Para muchas de estas comunidades, los cazadores representaban una forma de “turismo” generador de ingresos. Con la prohibición de la caza, esta fuente de ingreso cesó.

Hace 10 años y por Decreto Presidencial, se prohibió la cacería en la República Dominicana. La idea detrás de esta medida era la de ayudar a que poblaciones de aves tuviesen la oportunidad de aumentar sus números, que para ese entonces se habían visto bastante reducidas a consecuencia de años de cacería no regulada en nuestro país. La posibilidad de que otros factores naturales tales como los periodos de sequía, los cuales eran frecuentes en Estados Unidos durante la década de los 80 y principios de los 90, pudieron haber contribuido también a que la población de patos migratorios haya bajado sustancialmente.

El decreto de los 10 años caducó en los primeros meses de este año 2002 y hace unas semanas la cacería se volvió a autorizar mediante el Decreto No. 801-02. Para aquellos de ustedes que no estén familiarizados con el nuevo Decreto, podemos resumirlo en tres componentes muy importantes. El primer componente es el de protección de animales salvajes y fauna silvestre. Este componente especifica en el artículo 1 que se “prohíbe la captura, muerte, mutilación, o apresamiento, al igual que la recolección de huevos, nidos, y plumas de animales salvajes y fauna silvestre”. Aparte de esto, también define que por “fauna silvestre” se refiere a cocodrilos, iguanas, culebras, hicoteas, lagartos, tortugas marinas, venados, judías, conejos, puercos cimarrones, manatíes y murciélagos. Al mismo tiempo el artículo 1 recibe el apoyo del artículo 8 que cita que “toda violación a los términos del presente decreto será castigada con las penas previstas en el artículo 167 de la ley 64-00”.

Si había alguna duda respecto al estatus de protección de las especies silvestres con el vencimiento del Decreto de 10 años, esta duda queda totalmente disipada en el decreto No. 801-02.

El segundo componente es el de control de especies dañinas que en ocasiones pudiesen considerarse como plagas. El artículo 2 identifica 5 especies de aves las cuales sólo pueden ser cazadas en ciertas áreas. Las especies son las siguientes:

- 1) El Madame Zaga (*Ploceus cucullatus*)
- 2) El Pájaro Vaquero (*Molothrus bonariensis*)
- 3) El Pechijabao (*Lonchura punctulata*)
- 4) La Monjita Tricolor (*Lonchura malaca*)
- 5) El Pájaro Carpintero (*Melanerpes striatus*)

Exceptuando al carpintero, todas las especies en este listado son introducidas y se han designado los arrozales como las áreas de caza. Para el Carpintero se han designado cacaotales y plantaciones de cítricos como las áreas de caza.

Creo que todos estamos conscientes de los daños causados a la industria arrocera por estas aves introducidas. Ahora bien, el caso del Carpintero creo que es un tanto diferente. Aunque el carpintero es una

de las aves más abundantes en la República Dominicana, sus nidos abandonados son usados por otras 3 endémicas que si están en alguna categoría de amenaza (de acuerdo al Listado Rojo de la IUCN). Aunque no proveemos ninguna reducción drástica en las poblaciones de pájaros carpinteros, recomendamos que se hagan estudios adicionales sobre el daño a las mazorcas en los cacaotales ya que también se les atribuye una gran parte de las pérdidas a ratones y ratas.

El tercer componente del decreto se centra sobre la cacería deportiva de 7 especies de patos migratorios, 1 especie introducida, y 2 especies nativas. El listado de las especies es el siguiente:

- | | |
|---|--|
| 1) Pato Pescuecilargo (<i>Anas acuta</i>) | 6) Pato Turco (<i>Aythia affinis</i>) |
| 2) Pato Serrano (<i>Anas crecca</i>) | 7) Pato Cabezón (<i>Aythia collaris</i>) |
| 3) Pato de la Florida (<i>Anas discors</i>) | 8) Guinea Cimarrona (<i>Numida meleagris</i>) |
| 4) Pato Cabecilargo (<i>Anas americana</i>) | 9) Tórtola Rabiche (<i>Zenaida macroura</i>), y |
| 5) Pato Cuchareta (<i>Anas clypeata</i>) | 10) Tórtola Aliblanca (<i>Zenaida asiatica</i>). |

Para todas estas especies hay cuotas y unas temporadas de caza de 3 meses y medio, principalmente en las temporadas de otoño e invierno. Vale agregar que queda prohibida la caza dentro de parques nacionales, pero por alguna razón no se hace el suficiente énfasis en este punto.

A pesar de que la Dirección Nacional de Vida Silvestre usó la información del primer año del censo de patos y se asesoró con el US Fish and Wildlife Service, según su Director, entendemos que la norma dicta que para elaborar un listado de especies cazables, hay que tener un soporte científico basado en estudios poblacionales y demográficos que debe ser revisado todos los años. También es justo señalar que en nuestro país el último estudio poblacional de columbidos (tórtolas, palomas, y rolones) fue en el año 1978. Esto no es raro ya que en nuestro país se hacen, comparativamente, muy pocos estudios de la avifauna.

Debería considerarse, bajo el entendimiento de que en el país se invierte muy poco en el estudio de las aves, que el Servicio de Caza y Pesca Americano (US Fish and Wildlife Service) debiera convertirse en una fuente de consulta anual que nos ayude a trazar las cuotas por especies migratorias y los periodos de caza para estas especies, especialmente en el caso de los patos. Todos los años el US Fish and Wildlife Service emite comunicados para la temporada de caza donde detalla periodos de caza cortos para especies migratorias en problemas y periodos de caza mas largos para especies que poblacional mente se encuentran sanas. Ellos también determinan las cuotas por especie que son cazables por persona. Obviamente, como ellos tienen los recursos, estas decisiones anuales se basan en estudios poblacionales realizados por técnicos y científicos en la materia. Estos comunicados aplican para el territorio americano incluyendo nuestra vecina isla de Puerto Rico. Como compartimos los mismos patos, el listado de patos migratorios que se pueden cazar debe ser el mismo que en el de los boletines del USFWS.

Por ultimo me queda resaltar que este decreto solo tiene una vigencia de dos años. Durante los próximos dos años se espera cobrar RD\$1,000 por cada licencia de caza mas RD\$250 pesos por especie a cazar.

La cooperación de las diferentes asociaciones de cazadores en la RD es esencial para garantizar el éxito de un programa de caza. La filosofía del cazador de hoy es muy diferente a la del cazador de ayer. El concepto del cazador depredador a dado paso al concepto del cazador conservacionista. Esta nueva filosofía es especialmente popular en países desarrollados donde sus ciudadanos están conscientes de que las aves son también un recurso limitado que hay que proteger para poder asegurar el disfrute de años de cacería. Desafortunadamente, en nuestro país todavía existen personas que no se han actualizado a través de los años y continúan con una actitud depredadora. Aunque estos casos provienen de una minoría, creo que todos hemos oído famosas anécdotas de personas que han cazado 15 flamencos o individuos que cazan 300 palomas coronitas en un banco de anidamiento.

Organizaciones que promueven la nueva filosofía del cazador conservacionista como Ducks Unlimited, han podido conservar 10 millones de acres de importante hábitat para la proliferación de las aves, principalmente patos. Ducks Unlimited ha recaudado 1.6 billones de dólares a través de su membresía y simpatizantes para lograr esta hazaña.

Programas como la restauración de pastizales, restauración de cuencas, reforestación de bosques, y el trabajar en conjunto con dueños de terrenos-de-importancia, buscan asegurar que las poblaciones de patos y otras aves se mantengan estables en el futuro. Es importante resaltar que todos estos programas de conservación responden a recomendaciones de extensos estudios científicos.

Aparte de preocuparse por la conservación de aves y su hábitat en USA, Ducks Unlimited también tiene lazos muy fuertes con el capítulo de México donde actualmente están ejecutando muchos proyectos similares. Recientemente, su programa internacional se ha ampliado para incluir a Latino América y el Caribe bajo el entendimiento de que también es importante proteger el hábitat invernal de los patos para que estos tengan un seguro regreso a su territorio de reproducción.

Actualmente en la RD se esta llevando a cabo un censo de patos, pagado por Ducks Unlimited.

Aparte de las asociaciones de cazadores, creemos que todo el resto de nosotros debemos brindar nuestro apoyo a la Dirección Nacional de Vida Silvestre para que el ejercicio de caza de los próximos dos años sea una experiencia positiva y bien manejada. Todos pudiésemos brindar apoyo a través de programas de apoyo a la gestión, tales como: la elaboración de afiches que incluyen las especies descritas dentro del decreto, el diseño y la impartición de talleres de capacitación para supervisores, guarda parques, y miembros de las diferentes asociaciones de cazadores, el establecimiento de una red de supervisores voluntarios de las diferentes instituciones de conservación, etc.

Por ultimo y para resumir, La Sociedad Ornitológica Hispaniola considera que a pesar de que el decreto No. 801-02 esta soportado por una base científica muy débil, este posee cualidades positivas y hay que darle crédito por tratar de organizar este esfuerzo. La generación de ingresos que benefician las comunidades rurales, la gestión de licencias que le representa un ingreso a la Secretaria de Medio ambiente, el poder regular y contabilizar los cazadores en nuestro país, la protección de la fauna silvestre, el control de especies dañinas, y la autorización de la caza deportiva son todos factores positivos

Tres propuestas hechas por la Sociedad Ornitológica son:

1. Crear una red de vigilantes/inspectores de vida silvestre con capacidad y autoridad para hacer cumplir las disposiciones y leyes vigentes de caza de aves.
2. Publicar algunos afiches sobre las aves que están disponibles para la caza.
3. Organizar e impartir una serie de talleres formativos dirigidos a los cazadores.

Adendum

Luego de la presentación el público participante emitió los siguientes comentarios resumidos y preocupaciones:

- 1) La mayoría de los asistentes mostró interés de saber que tipo de estructura supervisora tiene la Dirección Nacional de Vida Silvestre para la verificación de cuotas de caza y licencias.
- 2) Uno de los asistentes observo que el decreto no hizo ninguna distinción entre la colecta y la caza. Sin embargo esta misma persona aclaro que es mas fácil prohibirlo todo que hacer la gestión de organizar la caza y por tanto había que brindarle el apoyo al esfuerzo de los próximos dos años.
- 3) Otro asistente hizo mención sobre la posibilidad de regular el tipo de munición para tratar de restringir la cantidad de animales heridos cuando se les dispara en grupos.
- 4) Cabe resaltar que unas semanas después de esta presentación, el precio de la licencia de caza fue elevado a RD\$ 5,000 y la cuota por especies a RD\$ 500.

Lic. Eduardo Vásquez. Grupo Ecologista Tinglar, Inc.

El Lic. Vásquez tuvo a su cargo la ponencia intitulada “Aves Importantes para las Áreas”, debido a que su énfasis recayó en las especies de aves más amenazadas a nivel mundial y que deben ser tomadas en cuenta al momento de decidir si un área aplica para ser designada como AICA o no.

Las aves presentadas por el Sr. Vásquez fueron las siguientes:

- Cuervo (*Corvus leucognaphalus*)
- Diablotín (*Pterodroma hasitata*)
- Yaguaza (*Dendrocygna arborea*)
- Gavilán (*Buteo ridgwayi*)
- Perdíz Coquito Blanco (*Geotrygon caniceps*)
- Paloma Ceniza (*Columba inornata*)
- Cúa (*Hyetornis ruficularis*)
- Golondrina Verde (*Tachycineta euchrysea*)
- Zorzal de Bicknell (*Catharus bicknelli*)
- Zorzal de la Selle (*Turdus swalesi*)
- Cotorra (*Amazona ventralis*)
- Perico (*Aratinga chloroptera*)
- Ciguita Aliblanca (*Xenoligea montana*)
- Chirrí de Bahoruco (*Calyptophilus frugivorus*)
- Pico Cruzado (*Loxia megalplaga*)

El Sr. Vásquez sometió a la consideración del taller un listado de sitios potenciales a ser incluidos como AICA por los participantes, dichos sitios fueron los siguientes:

SITIOS POTENCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES EN REPUBLICA DOMINICANA

AREA	LOCALIDADES	IMPORTANCIA
1.-Sierra de Bahoruco	<ul style="list-style-type: none">▪ Puerto Escondido▪ Rabo de Gato▪ La Placa▪ El Naranjo▪ Zapotén▪ Loma del Toro▪ Mencía▪ Aceitillar▪ Polo	<ul style="list-style-type: none">▪ Alta presencia de especies globalmente amenazadas (<i>Pterodroma hasitata</i>, <i>Columba inornata</i>, <i>Hyetornis ruficularis</i>, <i>Turdus swalesi</i>, <i>Calyptophilus tertius</i>, <i>Xenoligea montana</i>, <i>Siphonohris brewsteri</i>, <i>Loxia leucoptera</i>, <i>Corvus leucognaphalus</i>, <i>Phaenicophilus poliocephalus</i>, <i>Geotrygon caniceps</i>, entre otras)▪ Diversidad de ornitofauna
2.-Laguna Cabral	<ul style="list-style-type: none">▪ Ensenada de Apolinar▪ Laguneta Seca o de Mena▪ Cerros de Peñón Viejo▪ Cerros de Cristóbal	<ul style="list-style-type: none">▪ En época invernal alberga + 60 mil individuos de especies acuáticas (+ 30 mil son anátidas migratorias)▪ Alta población de <i>Fulica caribaea</i> (+ 3mil individuos censados)▪ Alto número de especies acuáticas y terrestres (alrededor de 120 identificadas) tanto residentes como migratorias
3.-Parque Nacional Jaragua	<ul style="list-style-type: none">▪ Laguna de Oviedo▪ Bosque seco desde Oviedo-Pedernales▪ Humedales de Cabo Rojo y entornos (Charcos)	<ul style="list-style-type: none">▪ Alta presencia de aves acuáticas (<i>Phoenicopterus ruber</i>, <i>Ajaia ajaja</i>, garzas, gaviotas, playeros, entre otras)▪ Abundancia aves terrestres en bosque seco (ciguitas migratorias y aves residentes)▪ Presencia de <i>Amazona ventralis</i> en bosque seco

4.-Calderas y Salinas, Baní	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dunas en toda su extensión ▪ Humedales ▪ El Derrumbao (Playas) ▪ Salinas (cuadros productores de sal) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anidamiento de <i>Sterna antillarum</i> ▪ Anidamiento de limícolas (Tiíto, Corredor, Cabezón, Viuda, y Chorlo) ▪ Alta presencia de diferentes especies de gaviotas en época invernal ▪ Presencia de flamencos en algunos períodos del año (+ de 2 cientos censados en cuadros de salinas)
5.-Humedales de Montecristi	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Laguna Saladilla ▪ Laguna Salada ▪ Laguna de Nelson ▪ Cayo Rata o Tuna ▪ Isla Cabra ▪ El Morro ▪ Manglares 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de anátidas migratorias, especialmente: <i>Aythya affinis</i> y <i>Aythya collaris</i> ▪ Anidamiento <i>Sterna fuscata</i> (población de 7 mil individuos aprox.) y <i>Anous stolidus</i> (aprox. 350 individuos) en Cayo Rata ▪ Presencia de cigüitas migratorias y otras especies terrestres ▪ Población residente de flamencos
6.-Loma Cabeza de Vaca Manabao, Jarabacoa / La Culata, Constanza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pajaritos ▪ La Cruz ▪ Bermúdez ▪ La Culata 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de Pico Cruzado (<i>Loxia megalplaga</i>) ▪ Alta presencia de cigüitas migratorias y aves de montañas ▪ Alta población de <i>Carduelis dominicensis</i> (aprox.3 cientos individuos contados en bandada) ▪ Alta población de <i>Zonotrichia capensis</i>
7.-Sierra de Neiba	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ángel Feliz ▪ Los Bolos ▪ El Aguacate ▪ Monumento a la Caoba ▪ Galván 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de especies globalmente amenazadas (<i>Turdus swalesi</i>, <i>Calyptophilus tertius</i>, <i>Xenoligea montana</i>, <i>Priotelus roseigaster</i>, <i>Hyetornis rufularis</i>, entre otras) ▪ Poblaciones de <i>Amazona ventralis</i> y <i>Aratinga chloroptera</i>
8.-Punta Cana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sendero Hotel Punta Cana y alrededores ▪ Áreas dedicadas a la ganadería 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta presencia del <i>Icterus dominicensis</i> ▪ Diversidad de ornitofauna
10.-Ébano Verde	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Casabito ▪ La bombilla ▪ El Arroyazo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de especies globalmente amenazadas (Chirrí, Cigüita Aliblanca, Papagayo, entre otras) ▪ Alta población de <i>Tiaris bicolor</i> ▪ Alta población de <i>Zonotrichia capensis</i> y <i>Spindalis dominicensis</i>
11.-Los Haitises	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trepada Alta ▪ Cuesta Mojada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de <i>Buteo ridgwayi</i> y <i>Catharus bicknelli</i> ▪ Población de <i>Corvus leucognaphalus</i>

12.-Lago Enriquillo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bahía de Boca de Cachón ▪ Isla Cabritos ▪ Humedales Villa Jaragua 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población de <i>Phoenicopterus ruber</i> (+ 1 mil individuos censados) ▪ Anadamiento de <i>Ajaia ajaia</i> ▪ Presencia de especies acuáticas y terrestres, tanto residentes como migratorias
13.-Parque Nacional del Este	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guaraguao ▪ Cayos ▪ Isla Saona 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta presencia de <i>Nesocittes micromegas</i> ▪ Población de <i>Amazona ventralis</i> ▪ Anidamiento de <i>Fregata magnificens</i> ▪ Anidamiento de <i>Haematopus palliatus</i>
14.-Loma de Cabrera, Dajabón	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Río Limpio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de <i>Hyetornis ruficularis</i>
15.-Lagunas: Redonda y Limón, Miches	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Toda su extensión ▪ Humedales de la costa 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta población de <i>Fulica caribaea</i> (+ 5 mil individuos censados) Laguna Limón ▪ Alta presencia de anátidas (+ 7 mil censadas) Laguna Limón ▪ Presencia de <i>Dendrocygna arborea</i> y <i>D. bicolor</i>
16.-Sierra Martín García	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tibisí ▪ Puerto Alejandro 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de <i>Calyptophilus frugivorus</i> ▪ Presencia de <i>Amazona ventralis</i> y <i>Aratinga chloroptera</i> ▪ Alta diversidad de especies acuáticas y marinas, residentes y migratorias en Puerto Alejandro
17.-Loma Barbacoa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En toda su extensión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de especies globalmente amenazadas (<i>Priotelus roseigaster</i>, <i>Columba inornata</i>, <i>Hyetornis ruficularis</i>, <i>Xenoligea montana</i>, <i>Calyptophilus frugivorus</i>, <i>Vireo nanus</i>, entre otras)
18.-Loma La Humeadora	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Toda su extensión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de especies globalmente amenazadas (<i>Turdus swalesi</i>, <i>Amazona ventralis</i>, <i>Aratinga chloroptera</i>, <i>Todus angustirostris</i>, entre otras)
19.-Provincia Santo Domingo y Distrito Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jardín Botánico Nacional ▪ Parque Zoológico Nacional ▪ Parque Mirador Norte ▪ Humedales Río Ozama ▪ Parque Mirador Este ▪ Plaza de la Cultura ▪ Hotel Embajador y alrededores ▪ Humedales de Comunidades de Guerra (pequeñas lagunas) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de especies globalmente amenazadas (<i>Dendrocygna arborea</i> y <i>Aratinga chloroptera</i>) ▪ Diversidad de ornitofauna ▪ Presencia de <i>Nomonyx dominica</i> en lagunas de Guerra ▪ Refugio de cigüitas migratorias y especies residentes

Preparado por: R. Eduardo Vásquez y Rafael Lorenzo
Grupo Ecologista Tinglar, Inc.
Diciembre 2002

Lic. Jesús Almonte. Biólogo. Fundación Moscoso Puello, Inc.

El Sr. Jesús Almonte tuvo a su cargo la presentación de los resultados del proyecto “Monitoreo de Aves en la República Dominicana con Participación Comunitaria”, en donde mostró la metodología empleada para este proyecto.

Metas del Proyecto:

1. Colectar información suficiente para elaborar planes de conservación.
2. Promover el valor e importancia de las aves mediante los trabajos comunitarios.
3. Establecer una base de datos con la información colectada en el campo.
4. Contribuir a la preparación de técnicos en ornitología de campo.

Objetivos del Proyecto:

1. Establecer un sistema de monitoreo local e intensivo, en varias zonas del país para colectar la información necesaria que facilite la elaboración de planes de manejo que contribuyan al mejoramiento y sostenimiento de las especies de aves presentes en la isla.
2. Determinar la abundancia, la densidad, status y uso de hábitats de las especies de aves presentes en las áreas de estudio, usando redes y puntos de conteos y mapeo en la zona de trabajo.
3. Verificar los cambios significativos que ocurren en las poblaciones de aves presentes en las áreas de trabajo, tomando como parámetro los cambios estacionales y climáticos, mediante el uso de redes de niebla, mapeo y senderos preseñalados.
4. Contribuir con la información sobre la biología y clasificación de algunas especies mediante el uso de medidas morfométricas.
5. Sugerir y recomendar acciones que conlleven a la conservación y protección de las especies, tanto migratorias como residentes presentes en estos lugares.
6. Preparar un personal nativo en técnicas de monitoreo de aves terrestres, para que luego estos sirvan como duplicadores de los conocimientos aprendidos.
7. Iniciar un plan de educación ambiental en diferentes comunidades para identificar y valorar las aves presentes en dichas zonas formando grupos de trabajo en cada comunidad trabajada para luego dar seguimiento a dicho grupo de trabajo.
8. Crear y poner en funcionamiento una base de datos, con la finalidad de guardar la información obtenida en el monitoreo y que esta pueda ser usada por los interesados.

Metodología empleada en el proyecto

El proyecto esta formado por tres grandes componentes que son: investigación o Monitoreo, Educativo y Base de datos.

1. Monitoreo

Es un monitoreo a largo plazo, local e intensivo aplicado en cuatro áreas del país, dos veces al año. (Faaborg. et al. 1999) El personal técnico que participa en dicho monitoreo se seleccionó de las personas con mayor destreza, disposición y aprovechamiento del entrenamiento impartido por los Doctores Chris Rimmer, del Instituto de Ciencias Naturales de Vermont (VINS), y Steven C. Latta, de la Universidad de Missouri. Las áreas de monitoreo se seleccionaron tomando en cuenta los resultados del Taller Nacional de Planificación para la Conservación de la Avifauna de la República Dominicana, donde se especifican las áreas que deben tomarse en cuenta para un monitoreo a mediano y a largo plazo. (Faaborg y Latta 1998).

Áreas de estudio:

- Parque Nacional Jaragua (Fondo Paradí)
- Parque Nacional del Este (Guaraguao)
- Reserva Científica Ébano Verde (Casabito)
- Parque Nacional Juan B. Pérez Rancier (Valle Nuevo).

Estos lugares se visitaron dos veces durante el proyecto, una vez en el periodo de reproducción y otra durante la temporada de migración. Y para el monitoreo se utilizaron dos técnicas principales que son: colocación de redes de nieblas de 2.6 x 12 m. de nylon de 4 líneas y el conteo de puntos fijos. (Ralph, 1996)

Redes de niebla:

Para la colocación de las redes en las áreas mencionadas anteriormente, se crearon senderos de 900 m, compuestos por tres segmentos con una longitud de 300m y aproximadamente 2m. de ancho. Los senderos están señalados cada 25m usando cinta de colores con un código de letras y números, para los futuros trabajos de mapeo. Las redes se colocan dentro de los senderos aproximadamente a 25 metros a una de la otra.

Se colocaron un total de 30 redes en cada lugar durante tres días con una duración de 11 hora durante el día para estos hace un total de 33 horas de redes durante los tres días de permanencia en la zona. Las redes se revisan con intervalo de tiempo de 30 a 45 minutos, dependiendo de la actividad de las aves y las condiciones del clima en los lugares.

Los individuos capturados se transportan en fundas de tela a la estación de anillaje, donde se anillan y se le toman las medidas morfométricas. Para el registro de los individuos se usaron formularios elaborados tomando como base a Pyle et al (1987), Ralph (1996) y Wunderle (1994), y se registran las informaciones en un formulario

Para la identificación de la edad, sexo y medidas morfométricas, se usó el sistema basado en el método utilizado por Bird Banding Laboratory del U.S. Fish and Wildlife Service y la Bird Banding Office, del Canadian Wildlife Service, usando las observaciones de colores del plumaje de las especies, el grado de osificación craneal o neumatización, y el color de los ojos.

Para identificar el sexo se tomaron en cuenta el color del plumaje y protuberancia cloacal. Para la identificación de las especies se tomaron como referencia los libros de Peter Pyle (1997), Sibley (2000), Rafaele (1998) y Check List AEO (1998).

Puntos fijos:

Se trabajaron 12 puntos fijos en cada lugar con una duración 10 minutos cada uno, ya que la duración de los puntos por más de 10 minutos ocasiona incremento en el error estándar de los resultados (Smith et al, 1997; Cox y Ricklefs, 1977). En dichos puntos se anotaron todos los individuos vistos y escuchados dentro de un radio de 25m.

La distancia mínima entre un punto y otro es de 150m y la información se toma en formularios.

Observaciones Oportunísticas:

Con esta técnica se toma información sobre las especies presentes que no se han podido detectar con las otras técnicas usadas anteriormente, generalmente esta información se usa para la confección de listados de las áreas de trabajo.

Base de datos

Para almacenar los datos colectados en el campo se confeccionó un Programa en Visual FoxPro. Esta base de datos tiene cuatro campos principales.

1. Datos de anillado: para tratar todos los datos referentes a las especies capturadas con redes de neblinas.
2. Datos de puntos fijos.
3. Datos personales de los participantes en el monitoreo.
4. Un mapa de la isla para señalar las presencias de las especies a nivel nacional.

También esta base de datos tiene las funciones de: Captura por pantalla, Manejo de reportes tomando en cuenta los campos mencionados anteriormente y los reportes estadísticos y gráficos referentes a los campos mencionados anteriormente.

Resultados del Proyecto

Se trabajaron 12 puntos fijos en cada área de muestreo, esto equivale a 48 puntos fijos por temporada y 96 durante todo el muestreo.

En los 96 puntos fijos, se localizaron 871 individuos pertenecientes a 23 familias y 48 especies. De estas 48 especies, 28 son residentes, 16 endémicas, 3 son migratorias y una especie es introducida.

Entrenamiento comunitario

Se han realizado un total de 9 entrenamientos, en 13 comunidades, donde han participaron un total de 154 comunitarios.

Para facilitar un mejor funcionamiento y aprovechamiento de nuestro trabajo en las comunidades, se elaboraron dos guías de aves de la República Dominicana, una para las aves de montañas, con 1000 ejemplares y otra para las aves de costa y tierra baja, con 1000 ejemplares. Estas guías fueron elaboradas tomando como base los dibujos de la Guía de Aves de las Indias Occidentales, por Herbert Raffaele.

También se confeccionaron un total de 150 gorras y 250 camisetas, materiales que se le han estado facilitando a los comunitarios e instituciones durante los entrenamientos.

De igual manera se le facilitaron 19 binoculares de diferentes marcas procedentes de una donación del Programa Birder's Exchange, 21 libros de Guía de Aves de las Indias Occidentales, de Herbert Raffaele, 100 ejemplares de la Guía de Aves de Montaña de la República Dominicana. 77 ejemplares de la Guía de la Costa y Tierra Baja de la República Dominicana, 31 Gorras y 31 Camisetas.

Resultados esperado en primer año

- 1- Un plan de monitoreo funcionando por los menos en cuatro áreas protegidas del país.
- 2- Información básica sobre de lagunas especies presente en el área para contribuir con la biología, conservación y protección de la misma.
- 3- Áreas diseñada con parcela permanente para realizar monitoreo a largo plazo
- 4- Incremento del número de técnicos con un alto nivel de conocimiento sobre ornitología de campo trabajando como duplicadores de los conocimientos aprendidos.
- 5- Varios equipo de comunitario formado, integrado al trabajo de la protección de las aves en diferentes comunidades.
- 6- Una base de datos funcionando con información disponible para ser usada de acuerdo con las necesidades del usuario.
- 7- Dos guías de identificación de aves una de montaña y otra de costa y tierra baja.

Luego de todas las presentaciones el Sr. Rafael Lorenzo explicó los criterios estandarizados internacionalmente para la creación de la Lista Preliminar de Áreas Importantes para Aves (AIA).

Resumen de las categorías y criterios de las áreas de importancia para las aves a nivel mundial y nacional

CATEGORÍA	CRITERIO	NOTAS
A1. Especies amenazadas a nivel mundial	El área mantiene una población viable de al menos una especie amenazada (CR, EN, VU) a nivel global, de acuerdo con la última lista oficial global, u otras cuya conservación es de interés mundial	El área califica si se sabe, se estima o se cree que mantiene una población de una especie amenazada (CR, EN, VU). Los niveles críticos poblacionales para especies Dependientes de Acciones de Conservación, con datos insuficientes y Casi Amenazadas, se establecen regionalmente según sea adecuado para ayudar a la selección de áreas.
	CO1. Especies amenazadas a nivel nacional en República Dominicana.	
A2. Especies de distribución restringida	El área mantiene regularmente una población viable de por lo menos una especie amenazada (CR, EN, VU) a nivel nacional de acuerdo con la última lista oficial y otras especies cuya conservación es de interés nacional.	
	Se sabe o considera que el área mantiene un componente significativo de especies de distribución restringida cuyas distribuciones reproductivas lo definen como un Área de Endemismo de Aves (EBA) o un Área Secundaria (SA) (Stattersfield et al. 1998).	El área también tiene que ser parte de un conjunto de áreas seleccionados para asegurar, en lo posible, que todas las especies de distribución restringida de una EBA o SA estén presentes en cantidades significativas en por lo menos un área, y preferentemente en más de uno.
	CO2a. (Especies casi endémicas de República Dominicana)	
	Se sabe o considera que el área mantiene un componente significativo de especies casi endémicas (cuya distribución tiene su mayor parte en República Dominicana).	
	CO2b. (Taxones de especial interés genético en República Dominicana)	
	El área mantiene regularmente una población viable de uno o más taxones de especial interés genético.	Este criterio pretende cubrir aquellas especies que están sujetas a los vaivenes de la taxonomía y que claramente representan grupos diferenciados cuya conservación es importante. Otros casos son las subespecies bien diferenciadas dentro de complejos sobre las cuales no hay total consenso en cuanto a si son varias o una sola especie. Para aplicar este criterio es necesario elaborar una lista preliminar de los casos en que hay taxones de interés genético de conservación.
A3. Conjunto de	Se sabe o considera que el área	El área también tiene que ser parte de un

especies restringidas a un bioma	mantiene un componente significativo del grupo de especies cuyas distribuciones están muy o totalmente confinadas a un bioma O	conjunto de áreas seleccionados para asegurar, en lo posible, que todas las especies restringidas a un bioma estén adecuadamente representadas.
A4. Congregaciones	(i) Se conoce o considera que el área contiene, en una base regular, >_1% de una población biogeográfica de una especie de ave acuática gregaria o	Esto se aplica a especies de aves acuáticas como las definen Rose y Scott (1997). Los niveles críticos se generan en algunos casos al combinar las poblaciones en ruta aérea dentro de una región biogeográfica; pero en los casos en que se carece de datos cuantitativos, los niveles críticos se establecen regional o interregionalmente, como sea más adecuado. En tales casos, los niveles críticos se tomarán como estimados del 1% de la población biogeográfica.
	(ii) Se conoce o considera que el área contiene, en una base regular, >_1% de la población mundial de una especie de ave marina o terrestre gregaria. O	Esto incluye aquellas especies de aves marinas que no fueron abarcadas por Rose y Scott (1997). Cuando se carece de datos cuantitativos, los niveles críticos numéricos para cada especie se establecen regionalmente. En tales casos, los niveles críticos se tomarán como estimados del 1% de la población mundial.
	CO4(ii) Se conoce o considera que el área mantiene, en una base regular, >1% de la población biogeográfica diferenciable de una especie gregaria de ave marina.	
	(iii) Se conoce o considera que el área contiene, en una base regular, >_20.000 aves acuáticas o >_10.000 parejas de aves marinas de una o más especies. o	Este es el criterio Ramsar para aves acuáticas, cuyo uso no se aconseja cuando existan datos suficientes para permitir el uso de los criterios (i) y (ii).
	CO4(iii) Se conoce o considera que el área mantiene, en una base regular, > 15.000 aves acuáticas o > 7.500 parejas de aves marinas de una o más especies.	
	(iv) Se sabe o considera que el área excede los niveles críticos establecidos para especies migratorias en áreas donde se congregan grandes cantidades de aves migratorias (cuellos de botella/bottleneck sites).	Los niveles críticos se establecen regionalmente o interregionalmente, como sea más adecuado.
	CO4(iv) El área es un "cuello de botella" en la ruta migratoria por la que pasan, de manera regular y estacional números significativos de 1 o más especies de falconiformes migratorias.	

La metodología empleada para producir esta lista fue la siguiente:

1. Dividir los participantes en el taller en cinco grupos, a partir de cinco (5) regiones geográficas del país: Región Suroeste, Región Este, Región Noreste, Región Sur Central y Región Noroeste.
2. Suministrar una matriz para colocar el nombre de la localidad con su respectiva ubicación, uso de tierra, tamaño, propiedad, entre otros.
3. Discusión de la lista producida en plenaria.

ANEXOS

- **Matriz para la elaboración de listado preliminar de Áreas Importantes para las Aves**
- **Formación del Comité Nacional de Seguimiento a las Áreas Importantes para las Aves (CONASAIA)**
- **Listado preliminar de sitios sugeridos en el taller para ser AIA**
- **Listado de personas convocadas al Taller de Identificación de AIA**
- **Listado de Participantes en el Taller**

Matriz para la evaluación de sitios

Los campos de la matriz para la evaluación de sitios cuentan con una clave de contenido para ser llenados durante el taller, a continuación se explican los campos y qué colocar en ellos:

CAMPOS	CLAVES DE CONTENIDO
Sitio Específico	Nombre del lugar
Criterio	A1, A2, A3, A4
Nota de la especie	Nombre de la especie
Area	En kilómetros o metros
Localidad	Nombre de localidad del sitio
Dato cuantitativo	Si existen datos cuantitativos (No, Sí)
Hábitat	Playa, mangle, cayo, humedal de agua dulce, humedal de agua salada, bosque de pino, bosque nublado, bosque seco, sotobosque
Propiedad	Gobierno, privado, concesión, desconocida
Categoría / estatus del sitio	Jardín Botánico, no protegido, parque nacional, propuesta para protección, otro, reserva científica, reserva de vida silvestre, reserva de biosfera, sitio Ramsar
Accesibilidad	1 (más fácil), 2,3,4,5 (mas difícil)
Uso recursos	Agricultura, cacería, comercial, ecoturismo, no aplica, pesca, residencial, turismo, valor histórico-cultural, uso recreativo
Amenaza	Agricultura, contaminación, desarrollo, cacería, especies invasoras, depredadores introducidos, inmigración ilegal, minería, pesca
Contacto	Instituciones o personas
Prioridad	Desarrollo como sitio de observación, determinación propiedad de la tierra, educación, monitoreo, protección formal, obtención de información, reconocimiento, estudios de campo, vigilancia
Actores clave	Nombre de actores

El taller decidió formar El Comité Nacional con las entidades siguientes:

- Sociedad Ornitológica Hispaniola.
- Dirección General de Vida Silvestre.
- Grupo Jaragua, Inc.
- Asociación Dominicana de Cazadores Deportivos, Inc. (ANACADE).
- Grupo Ecologista Tinglar, Inc.
- Fundación Moscoso Puello, Inc.

Se acordó solicitar a una personalidad de reconocimiento internacional para que fuese Asesor Externo del Comité Nacional de Enlace, se sugirió los nombres de Jim Wiley, Steve Latta y Chris Rimmer.

El listado preliminar de sitios sugeridos por el taller son los siguientes:

SITIO SUGERIDO	LOCALIDAD	CRITERIO PROPUESTO
Región Suroeste		
Puesto Escondido / Rabo de Gato	Puesto Escondido	A1
La Placa	11 km al oeste de Puesto Escondido	A1
El Naranja	16 km al oeste de Puesto Escondido	A1
Sapotén	22 km al oeste de Puesto Escondido	A1
Loma de Toro	30 km al oeste de Puesto Escondido	A1
Mencia	Sierra de Bahoruco	A3
Pueblo Viejo	Sierra de Bahoruco	A3
Los Arroyos	Sierra de Bahoruco	A3
Las Abejas	Sierra de Bahoruco	A3
Palo de Agua	Sierra de Bahoruco	A3
Polo	Sierra de Bahoruco	A3
Aceitillar	Carretera ALCOA, Pedernales	A1
Cabo Rojo	Cabo Rojo, Pedernales	A3
Humedales Cabo Rojo	Cabo Rojo, Pedernales	A3
Laguna de Oviedo	Oviedo, Pedernales	A1 ; A3
Bosque Seco Oviedo-Pedernales	Oviedo – Los Tres Charcos, Pedernales	A1 ; A3
Laguna Rincón (Cabral)	Cabral, Barahona	A4 (iii)
Isla Beata	Isla Beata, Pedernales	A4 (i)
Isla Alto Velo	Isla Alto Velo, Pedernales	A4 (i)
Puerto Alejandro	Puerto Alejandro, Azua	A3
Lago Enriquillo	Lago Enriquillo	A3
Región Este		
Parque Nacional del Este	La Romana	A1
Isla Saona	La Romana	A1 / C01
Punta Cana	La Altagracia	A1 / C01
Región Noreste		
Los Haitises	Sabana de la Mar	A1 / C01
Loma Guaconejo	Nagua	A1
Loma Quita Espuela	San Francisco de Macorís	A1
Lagunas Redonda y Limón	Miches, El Seybo	A4 / C04 (iii) / A1 / C01
Región Sur Central		
Honduras-Matadero	Baní	A1
Cinturón Verde Santo Domingo	Provincia Santo Domingo	A2
Laguna Don Gregorio	Baní	A1
Sierra Martín García	Azua	A1
Presa Sabana Yegua – Bohechio	Azua	A1
Loma Barbacoa	Villa Altagracia y San Cristóbal	A1
Salinas de Baní	Baní	A1 / A4 / A2
Valle Nuevo	Constanza – La Vega	A1 / A2
Ébano Verde	Constanza – La Vega	A1 / A2
Región Noroeste		
Cayo Siete Hermanos	Monte Cristi	A4 / C04 (iii)
Humedales Estero Balsa	Monte Cristi	A4 (iii)
Nalga de Maco	La Estrelleta	A1
Los Ramones	Santiago	A1
Loma Cabeza de Vaca	Jarabacoa	A1
Rancho en Medio	San José de las Matas	A1

Listado de personas convocadas al Taller de Identificación de AIA

	NOMBRE	INSTITUCIÓN
1.	Enrique Pugibet	Acuario Nacional
2.	Patricia Lamelas	CEBSE
3.	Rosa Lamelas	Consortio Ambiental Dominicano
4.	Cecilio Diaz	Costero Marino
5.	Roberto Sánchez	Dirección General de Áreas Protegidas
6.	José R. Albaine Pons	Dirección General de Vida Silvestre
7.	Domingo Sirí	Dirección General de Vida Silvestre
8.	Bolívar Cabrera	Dirección General de Vida Silvestre
9.	José León	E. León Jiménez
10.	Andrés Ferrer	Fundación Moscoso Puello
11.	Jesús Almonte	Fundación Moscoso Puello
12.	Ramón Elías Castillo	Fundación PROGRESSIO
13.	Eduardo Vásquez	Grupo Ecologista Tinglar, Inc.
14.	Roberto Vargas	Grupo Ecologista Tinglar, Inc.
15.	Teodoro Lara	Grupo Ecologista Tinglar, Inc.
16.	Esteban Garrido	Grupo Jaragua, Inc.
17.	Ramón Ovidio Sánchez	Investigación de Áreas Protegidas
18.	Juana Evangelista Peña	Museo Nacional de Historia Natural
19.	Francia de la Cruz	Museo Nacional de Historia Natural
20.	Kelvin Guerrero	PRONATURA
21.	Marcia Beltré	Recursos Costero marinos
22.	Elvis Cuevas	SOCIEDAD ORNITOLÓGICA HISPANIOLA
23.	Danilo Mejía	Sociedad Ornitológica Hispaniola
24.	Eladio Fernández	SOCIEDAD ORNITOLÓGICA HISPANIOLA
25.	Esteban Browning	Sociedad Ornitológica Hispaniola
26.	Kate Wallace	Sociedad Ornitológica Hispaniola
27.	Miguel Ángel Landestoy	Sociedad Ornitológica Hispaniola
28.	Pedro Rodríguez	Sociedad Ornitológica Hispaniola
29.	Vinicio Mejía	Sociedad Ornitológica Hispaniola
30.	Franklyn Reynoso	Subsecretaría de Áreas Protegidas
31.	Rene Ledesma	Subsecretaría de Gestión Ambiental
32.	Odalís Pérez	USAID
33.	Simón Guerrero	ZOODOM
34.	Yvonne Arias	Jaragua
35.	Rafael Lorenzo	Jaragua
36.	Héctor Andujar	Jaragua
37.	Víctor Gómez	Jaragua

Listado de Participantes en el Taller

Nombre: Domingo Sirí Núñez
Organización: Dirección Nacional de Vida Silvestre y Biodiversidad
Teléfono: 472-7081
Fax: 472-7105
Correo e: vida.silvestre@codetel.net.do

Nombre: Elvis Cuevas Mendoza
Organización: Sociedad Ornitológica Hispaniola (SOH)
Dirección: C/ Penetración # 12, Cerros de Buena Vista
Teléfono: 568-7510
Correo e: elviscuevas@yahoo.com

Nombre: Danilo Mejía
Organización: Sociedad Ornitológica Hispaniola (SOH)
Dirección: María Montez # 38
Teléfono: 682-5782

Nombre: Marcia Beltré
Organización: Recursos Costeros y Marinos
Dirección: Km. 6 ½ Av. Duarte. Jardines del Norte
Teléfono: 732-4488
Correo e: marcia_beltre@hotmail.com

Nombre: Francia de la Cruz
Organización: Museo de Historia Natural
Dirección: Plaza de la Cultura
Teléfono: 689-0109
Fax: 689-0100
Correo e: franciadelacruz@hotmail.com

Nombre: Kate Wallace
Organización: Sociedad Ornitológica Hispaniola (SOH)
Dirección: José Gabriel García # 105
Teléfono: 686-0882
Correo e: cua809@yahoo.com

Nombre: Juan Enrique García
Organización: Araucaria-AECI
Dirección: Hostos 207
Teléfono: 689-5090
Fax: 687-1392
Correo e: araucaria.rd@codetel.net.do

Nombre: Germán Dominici
Organización: Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Dirección: Av. Máximo Gómez esq. Paseo Reyes Católicos
Teléfono: 472-4204
Correo e: gwdominici@hotmail.com

Nombre: Bolívar Cabrera
Organización: Dirección Nacional de Vida Silvestre
Dirección: Av. Máximo Gómez esq. Paseo Reyes Católicos
Teléfono: 472-7081
Fax: 472-7105
Correo e: vida.silvestre@codetel.net.do

Nombre: Esteban Garrido
Organización: Grupo Jaragua, Inc.
Dirección: Oviedo, Pedernales
Correo e: trusin21@hotmail.com

Nombre: Jesús Almonte
 Organización: Fundación Moscoso Puello, Inc.
 Dirección: Av. J. F. Kennedy Km. 7 ½. Los Jardines del Norte
 Teléfono: 566-4898
 Fax: 567-9622
 Correo e: moscoso.puello@codetel.net.do

Nombre: Ramón Elías Castillo
 Organización: Fundación Progressio
 Dirección: Máximo Gómez esq. San Martín, Edif. Metropolitano
 Teléfono: 565-1422
 Fax: 549-3900
 Correo e: fund.progressio@codetel.net.do

Nombre: Michel Ritchie
 Organización: Vista Paraíso
 Teléfono: 869-4644 / 340-5567
 Correo e: ritchie@tricom.net

Nombre: Eladio M. Fernández
 Organización: Sociedad Ornitológica Hispaniola, (SOH)
 Teléfono: 696-3003
 Correo e: eladio@drbirds.com

Nombre: Katarzyna Grasela
 Organización: UNIBE
 Dirección: Res. José Contreras, Manz. IV, edifi 2, apto. 402
 Teléfono: 530-5201
 Correo e: kasia@codetel.net.do

Nombre: Miguel A. Landestoy
 Organización: Sociedad Ornitológica Hispaniola, (SOH)
 Dirección: Calle Selene Apto. C-41, Residencial Mirian
 Teléfono: 623-8455
 Correo e: miguel_landestoy@hotmail.com

Nombre: Víctor Gómez
 Organización: Grupo Jaragua
 Dirección: El Vergel 33, El Vergel
 Teléfono: 472-1036
 Fax: 412-1667
 Correo e: vgomezval@codetel.net.do

Nombre: Rosa Lamelas
 Organización: Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)
 Dirección: Modesto Díaz esq. Juan Tomás Díaz, Edif. Chagón II, apto. 101
 Teléfono: 532-5857
 Correo e: cad@codetel.net.do / rosa.lamelas@codetel.net.do

Nombre: David Arias
 Organización: Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)
 Dirección: Modesto Díaz esq. Juan Tomás Díaz, Edif. Chagón II, apto. 101
 Teléfono: 532-5857
 Correo e: cad@codetel.net.do

Nombre: R. Eduardo Vásquez
 Organización: Grupo Ecologista Tinglar, Inc.
 Dirección: Calle Cervantes # 2-C, altos, Gazcue
 Teléfono: 687-0731
 Correo e: reduvasquez@yahoo.es

Nombre: Simón Guerrero
 Organización: Parque Zoológico Nacional, ZOODOM

Nombre: Ángela Hernández
Organización: Acuario Nacional
Dirección: Av. España, Sans Souci
Teléfono: 766-1709
Fax: 766-1629
Correo e: angeheca@intec.edu.do

Nombre: Tulio Ángel Mejía Bello
Organización: UASD
Dirección: Mella # 130, Baní
Teléfono: 522-1334
Correo e: tuliomejia@hotmail.com

Nombre: Robert Ortiz
Organización: UASD
Dirección: Sánchez # 13 (oeste), Baní
Teléfono: 522-2028
Correo e: robertortiz20@hotmail.com

Nombre: Yvonne Arias
Organización: Grupo Jaragua, Inc.
Dirección: El Vergel 33
Teléfono: 472-1036
Fax: 412-1667
Correo e: jaragua@tricom.net

Nombre: Héctor Andújar
Organización: Grupo Jaragua, Inc.
Dirección: El Vergel 33
Teléfono: 472-1036
Fax: 412-1667
Correo e: jaragua@tricom.net / hijenio@hotmail.com

Nombre: Rafael Lorenzo
Organización: Grupo Jaragua, Inc.
Dirección: El Vergel 33
Teléfono: 472-1036
Fax: 412-1667
Correo e: jaragua@tricom.net / rafaelorenzo@hotmail.com